ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONVENIO

CONTRATO No.	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 182 DE 2021**
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y apoyo de interés público, entre la ANH y el asociado, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de articulación interinstitucional con las entidades que por competencia tienen a cargo los temas ambientales y sociales del sector de hidrocarburos, así como, apoyar los aspectos ambientales, ordenamiento territorial, social, de orden público y cultural, con el fin de garantizar que las actividades de exploración y producción de hidrocarburos se desarrollen de manera sostenible y en armonía con las comunidades de las áreas de influencia de los proyectos.
SOCIO	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA – FUPAD – FUPAD COLOMBIA
PLAZO	31 de diciembre de 2021
VALOR	$ 24.500.000.000 de aporte de la ANH, más el aporte de FUPAD como socio estratégico de $4.500.000.000 en especie y $ 500.000.000 en dinero)

ADRIANA OSPINA ZAPATA, en mi condición de supervisor del Convenio de la referencia y **ALEJANDRO PARDO** en representación de la **FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA – FUPAD – FUPAD COLOMBIA,** suscribimos la presente acta de inicio de actividades del Convenio de Asociación No. 182 de 2021, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que las partes aprobaron la minuta del Convenio de Asociación 182 de 2021 el 01 de marzo de 2021.

2. Que el citado contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 22021 de fecha 02 de marzo de 2021.

3. Que las garantías para el convenio en mención se tomaron con Seguros del Estado S.A, la Póliza de Cumplimiento No. 63-44-101010945, expedida el 02 de marzo de 2021.

4. Que las pólizas para el Convenio en mención fueron aprobadas el 03 de marzo de 2021.

5. Que mediante comunicación interna N° 20214310032133 Id: 582673 fecha 02 de marzo de 2021, el Ordenador del Gasto Comunicó la Designación de Supervisión del Convenio de Asociación No. 182 de 2021, a Adriana Ospina Zapata funcionaria de la Agencia con el cargo de Experto G3 – Grado 07.

6. Que el plazo de ejecución del Convenio es hasta el 31 de diciembre de 2021, que comenzará a contarse a partir de la suscripción de la presente acta, para lo cual fue necesario el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

Suscribir la presente acta, con el objeto de dar inicio a partir de la fecha, a la ejecución de las actividades previstas en el Convenio de Asociación No. 182 de 2021, celebrado entre la **FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA – FUPAD – FUPAD COLOMBIA** y **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH.**

En constancia se firma por las partes en Bogotá D. C., a los 04 días del mes de marzo de 2021.



ADRIANA OSPINA

ALEJANDRO PARDO
Supervisor Convenio
Fundación Panamericana para
El Desarrollo Colombia FUPAD

ADRIANA OSPINA ZAPATA
Experto G3 – Grado 07
Supervisora
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH